

BUIN, 30 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2433 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 2188 de fecha 24 de Agosto de 2022, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la transferencia realizada por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), en el marco del programa Centro de la Mujer. Adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia Ingreso Municipal N° 2432886, de fecha 18.07.2022, correspondiente a ingresos de recursos Prog. Centro de la Mujer Buin, 2da remesa año 2022, a nombre del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la transferencia realizada por parte del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, por la suma de \$32.562.626.- (treinta y dos millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos veintiséis pesos), correspondiente a la segunda remesa del año 2022, en el marco del Programa "Centro de la Mujer Buin", de acuerdo a la Resolución Exenta N° 88/2022 de la institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- DIDECOP
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2021\Reintegro Programa Familias Año 2020.doc